Oficio No. AFBG/0022/2021

Mtra. Margarita Pérez Pablo
Coordinadora del AFBG
Xalapa
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **27 de enero**, publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN
Experiencia Educativa: Literacidad digital

PROGRAMA EDUCATIVO	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Química Farmacéutica Biológica	6	2	IOD	Carlos Francisco Domínguez Domínguez	NO DESIGNADO
				Jaime Fernández Haddad	NO DESIGNADO
				Lorena del Carmen Castillo Reyes	NO DESIGNADA
				Rosalba Aguilar Velázquez	NO DESIGNADA
				Anabell Yenelly Ramírez Jiménez	**DESIGNADA**
				Crispina Guevara Barradas	NO DESIGNADA
				Irene Monserrat Jiménez Hernández	NO DESIGNADA
Ciencias Políticas y Gestión	6	1	IOD	Lorena del Carmen Castillo Reyes	NO DESIGNADA
				Rosalba Aguilar Velázquez	**DESIGNADA**
				Irene Monserrat Jiménez Hernández	NO DESIGNADA

Psicología	6	1	IPP	Lorena del Carmen Castillo Reyes	NO DESIGNADA
				Olga Regina Rosas Tolentino	NO DESIGNADA
				Rosalba Aguilar Velázquez	NO DESIGNADA
				Irene Monserrat Jiménez Hernández	NO DESIGNADA
				Raúl de la Fuente Izaguirre	**DESIGNADO**

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a* fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. **La contratación de estas designaciones surtirá efecto a partir del 8 de febrero y de acuerdo con el horario de cada experiencia educativa.**

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
04 de febrero de 2021

Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales
Directora del AFBG